BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

07 de JUNIO de 2021 - Año 17 - Nº 546

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Creado: ORDENANZA Nº 2944 - HCD - 2004
Dto: Nº 18 - SdeG - 2004
Obligatoriedad: Art. Nº 102

Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial
Distribución de ejemplar: GRATUITA
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

INTENDENTE MUNICIPAL

SR. SERGIO DANIEL TAMAYO

SECRETARÍA GRAL., LEGAL Y TÉCNICA
SRA. CALI VELASCO GRETEL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SR. RUSSO BARRERA ANDRÉS
SECRETARÍA DE HACIENDA
SR. NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SR. HERNÁNDEZ TORRONTEGUI DIEGO M.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SR. ROS LUCAS DAMIÁN
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SR. GARCÍA MANUEL FACUNDO MARTÍN
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SR. VITARELLI GUSTAVO JAVIER
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
SR. LEDESMA JORGE ANTONIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
SRA. GIORDA ELIANA CELESTE

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
ASESORÍA LETRADA
SRA. MALUF MARTÍNEZ MELINA
SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
SRA. PURI MAGALLÁN JESSICA DANIELA
ÁREA JUDICIAL
SRA. CALLEGARO MARÍA FLORENCIA
ÁREA ADMINISTRATIVA
SRA. GOUFFIER CAMILA NATALI
COORDINACIÓN GENERAL DE LEGAL Y TÉCNICA
SRA. HANNUN MARÍA DE LAS MERCEDES
DIRECCIÓN DE DESPACHO Y BOLETÍN OFICIAL
SRA. QUIROGA VALERIA PAOLA
PROGRAMA CONTROL NORMATIVO
SR. VELÁZQUEZ JESÚS JUAN PABLO
PROGRAMA CONTROL ADMINISTRATIVO
SRA. ICOLAN SEGOVIA MARIANELA YANET
PROGRAMA REDACCIÓN Y ESTILO
SRA. CATALFAMO CARINA
ESCRIBANÍA MUNICIPAL
SRA. RABA MARÍA HALIMA
COORD. GRAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIONES
SR. FOLLARI MATÍAS SEBASTIÁN
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
SRA. OLGUÍN ECHENIQUE ROCÍO AILEN
COORD. GENERAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE Y JUVENTUDES
SR. GÓMEZ ALANIZ OSVALDO DANIEL
DIRECCIÓN DE VÍNCULOS Y EVENTOS
SRA. REYES ANALÍA PATRICIA
DIRECTOR GRAL. DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
SR. ANZULOVICH CALLEGARO FERNANDO DANIEL
DIRECCIÓN DE TURISMO
SRA. BUTTINI MARINA ELENA
DIRECCIÓN DE CULTURA
SRA. DEMO DANIELA BELÉN
PROG. MUSEOS Y RADIO CULTURAL "JOSÉ LA VÍA"
SR. BARROSO ADOLFO MARTÍN
DIRECCIÓN DE DEPORTES
SR. LEDESMA HUGO ALDO
PROGRAMA DEPORTE SOCIAL
SRA. LUCERO YANINA
DELEGACIÓN GENERAL DE JUVENTUDES
SR. AGUILAR WALTER DAVID
ÁREA ZONA NORTE
SRA. PONCE GEORGINA
ÁREA ZONA SUR
SRA. PECHE MARIELA
ÁREA ZONA ESTE
VACANTE
ÁREA ZONA OESTE
SRA. FREDES ANALÍA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIR. GENERAL DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
VACANTE
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
SR. FERRON FRANCISCO ALBERTO
ÁREA MESA DE ENTRADAS
VACANTE
SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SR. DELLAFAZIA JUAN RAMÓN
DIRECCIÓN ZONA NORTE
SR. CORTEZ FELIPE SANTIAGO
DIRECCIÓN ZONA SUR
SRA. ROMERO SALOMONE MARÍA SOL
DIRECCIÓN ZONA ESTE
SR. BRAUER GERMÁN GASTÓN
DIRECCIÓN ZONA OESTE
SR. LESCANO CLAUDIO SANTIAGO
DELEGACIÓN CAV SAN MARTIN
SRA. LESCANO MARLENE DEBORA
DELEGACIÓN CAV RAWSON
SRA. ALTAMIRANO LÍA BERTA
DELEGACIÓN CAV FÉLIX BOGADO
SR. CASTRO OCHOA JUAN ANDRÉS
DELEGACIÓN CAV 500 VIVIENDA NORTE
SRA. PASTOR MARÍA MAGDALENA
DELEGACIÓN CAV JOSÉ HERNÁNDEZ
SR. DELLAFAZIA MARCELO JESÚS
DELEGACIÓN CAV JARDÍN SAN LUIS
SRA. YUNEZ ALICIA JUDITH
DELEGACIÓN CAV TERCER ROTONDA
SRA. RETTA ROXANA ANGÉLICA
DELEGACIÓN CAV LOS TRES BARRIOS
SR. GARRO KEVIN DANIEL
COORDINACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
SR. CASARI GABRIEL ADRIÁN
DIRECCIÓN DE RADIO MUNICIPAL
SRA. OLGUIN GABRIELA ROXANA
DIRECCIÓN DE PRENSA
SR. CALDERÓN CARLOS DARÍO
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
SRA. PEREYRA CLAUDIA BEATRÍZ
DIRECCIÓN DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO
SR. BAIGORRIA IGNACIO ENRIQUE
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN
SRA. LAVANDEIRA MA. VIRGINIA

SECRETARÍA DE HACIENDA
COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA
VACANTE
SUBSECR. DE INGRESOS PÚBLICOS Y FISCALIZACIÓN
SR. ROBERTO IGLESIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
VACANTE
DIRECCIÓN DE COMERCIO
SR. BROKY FONTIVERO DARÍO MIGUEL
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA FISCAL
VACANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN EXTERNA
SR. LUCERO QUIROGA CARLOS ARIEL
DIRECCIÓN DE INSPECCIONES
SR. CALIRI ORTÍZ MARCELO HORACIO
DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA
SR. VALLONE FEDERICO MIGUEL
DIRECCIÓN DE EJECUCIONES
VACANTE
SUBSEC. DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y FINANZAS
SR. ACOSTA HUGO ALEJANDRO
CONTADURÍA
SRA. VALLESI PATRICIA MARÍA
SUBCONTADURÍA
SRA. FERNÁNDEZ GONZALEZ MA. DE LOS MILAGROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
SR. LOVRINCEVICH FEDERICO GABRIEL
DIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES
SRA. ANZULOVICH ANA CECILIA
DIRECCIÓN DE CAPACITACIONES
SRA. IBAÑEZ LAURA MARCELA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUP
SRA. ESCUDERO MARÍA CELESTE
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
SRA. RODRÍGUEZ ANA JUDITH
DIR. GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO
SRA. QUEVEDO ALANIZ VERÓNICA MABEL
CENTRO DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS MUNICIPALES
VACANTE
GERENCIA SUPERMERCADO MUNICIPAL
SR. ZABALA MARTÍN MATÍAS

SECRETARÍA DE SERVICOS PÚBLICOS
ASESORÍA LEGAL
SR. ARANCIBIA MARTÍN ERNESTO
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
SR. CORIA VICTOR JOSÉ ALBERTO
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
SRA. LAZART VANESA JUDITH
SUBSECRETARÍA DE REDES DE SERVICIOS
SR. ORELLANO GREGORIO SIGIFREDO
DIRECCIÓN DE PLANTAS DE AGUA POTABLE
SR. MIDLELL ANGEL ALI
DIRECCIÓN DE CLOACAS Y REDES DE AGUA
SR. CASSINI JUAN MANUEL
SUBSECRETARÍA DE ABL
SR. LUCERO PÉREZ MAURO MARTÍN
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
SR. AMAYA DIEGO GUSTAVO
DIRECCIÓN DE BARRIDO Y LIMPIEZA
SRA. GODOY ÉRICA NATALIA
DIR. DE HIGIENE URBANA Y DE ESP. VERDES
SR. AREYUNA VÍCTOR HUGO
DIRECCIÓN RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
SR. DOMINGUEZ MIGUEL ÁNGEL
DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS
SRA.VANNI H. FLORENCIA MICAELA
SUBSECRETARÍA DE PARQUE AUTOMOTOR
SR. DOMINGUEZ RACALBUTO RICARDO E.
DIRECCIÓN DE COMBUSTIBLE
SRA. SOSA PASCUAL LUCIANA GRISEL
DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR
SR. FÁBREGA CERDA ÍTALO FRANCISCO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN LEGAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SR. BERGIA GUILLERMO NICOLAS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SR. GARRO JOSÉ HÉCTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD
VACANTE
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA
SR. FRANGIE PANINI ROBERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO EDILICIO
SR. GARRO BLANCO AUGUSTO MARTÍN
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO EDILICIO
SR. SUANO FACUNDO AGUSTIN
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
SR. PACHECO DIEGO FERNANDO
DIR. GRAL. DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL
SR. PUEBLA VALENTE SERGIO A.
DIRECCIÓN DE PROYECTOS
VACANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PRIVADAS
SR. BARROSO PALACIOS SANTIAGO NICOLÁS
DIRECCIÓN DE SUBDIVISIONES SIMPLES Y URBANIZACIONES
VACANTE
OFICINA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL
SRA. MIRABILE VALENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE HÁBITAT
SR. GARCÍA ANDRÉS RAÚL
OFICINA DE REGULARIZACIÓN DE TIERRAS
VACANTE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL
VACANTE
SUBSECRETARÍA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO
SR. PALACIO EDUARDO JAVIER
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
SR. LIBORIO SAÁ PEDRO IGNACIO R.
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE
SR. DOMÍNGUEZ FERNANDO ARIEL
SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y VÍA PÚBLICA
SR. SANTÁGATA CHADA LUCIANO SEBASTIÁN
DIRECCIÓN ZONA NORTE
SR. MORÁN PATRICIO HIPÓLITO
DIRECCIÓN ZONA SUR
SR. LAROVERE NERI MARCELO
DIRECCIÓN ZONA ESTE
SR. QUIROGA NÉSTOR ADRIÁN
DIRECCIÓN ZONA OESTE
SR. RODRÍGUEZ GUSTAVO ADOLFO
DIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALÉTICA
SR. MARCONI CARLOS ALFREDO
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y DEPÓSITO
SR. GARRO SARDÓN PABLO SANTIAGO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
VACANTE
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO
SRA. ÁLVAREZ ELENA MARÍA JOSÉ
DIRECCIÓN DE SALUD
SRA. GIMÉNEZ CLAUDIA BELÉN
DIRECCIÓN DE ABORDAJE TERRITORIAL
SRA. RODRÍGUEZ MICAELA JOHANA
DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES
SRA. QUIROGA MARÍA AGUSTINA
DIRECCIÓN BANCO DE ALIMENTOS
SR. SAÁ ANDRÉS JULIÁN
HOGAR DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA
SRA. DELGADO LORENA VANESA
DIRECCIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD
SRA. TEMPESTINI CRISTINA

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOB. ABIERTO
SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS PARA LA GESTIÓN
SR. VILLEGAS ISIDRO MARTÍN
DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
SR. LUCERO JOSÉ MARCELO
DIRECCIÓN PLATAFORMA SIGEM
SRA. MEDERO MÓNICA DE LOS ÁNGELES
DIRECCIÓN DE SISTEMAS
VACANTE
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD
SRA. FERNANDEZ JOEL NOEMI
DIRECCIÓN AUDITORÍA INFORMÁTICA
SR. MASACCESI RODRIGO ANDRÉS
DIRECCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO
SRA. PODESTA CANO SILVIA MARÍA DE LOURDES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES AMBIENTALES
SRA. LEYES DANIELA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL AMBIENTAL
SRA. GUTIÉRREZ MARIANA DE LA MERCED
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
SRA. BRAVO GABRIELA BELÉN
DIRECCIÓN DE ZOONOSIS
SRA. ÁVALO PAOLA ROMINA
SUBSEC. DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
SRA. CASALE LUISINA LUJÁN
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN AMBIENTAL
SR. GONZÁLEZ BONORINO AGUSTÍN
DIRECCIÓN VIVERO AGROFORESTAL MUNICIPAL
SRA. ARIAS MARÍA ALEJANDRA
CENTRO DE DISPOSICIÓN FINAL
SRA. CIOFFI MARÍA DE FÁTIMA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente:
Cjal. JAVIER A.SUAREZ ORTÍZ

Vice-Presidente 1º:
Cjal. JOHANA L. SOSA

Vice-Presidente 2º:
Cjal. LAUTARO MARIO S. OJEDA

Sec. Legislativo:
Sra. ANA BETARÍZ PARENTE

Sec. Administrativo:
Sr. AGUSTÍN VALENTINO BARREIRO

Pro-Sec. Legislativo:
Sra. MA. EUGENIA FERNÁNDEZ BERGESE

Pro-Sec. Administrativo:
Sr. REYNALDO ARTURO CLAVELES

CONCEJALES

SR. CARLOS A. PONCE
SRA. CELESTE APARICIO
SR. GUILLERMO ARAUJO
SR. JAVIER SUAREZ ORTIZ
SRA. MARÍA JOSÉ DOMÍNGUEZ
SR. GERMÁN PONCE
SR. DANIEL FERREYRA
SRA. DANIELA SERRANO
SR. LAUTARO OJEDA
SRA. JOHANA SOSA
SRA. MARÍA AGUSTINA GATTO
SRA. JULIETA PONCE
SR. GASTÓN TÉMOLI
SR. OTONIEL PÉREZ MIRANDA
SRA. AILEN CHAINE

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal
Dr. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente
C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO
Vocales
DRA. MARÍA PAZ PAGANO
C.P.N. JORGE GABRIEL BLANCO

BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

07 de JUNIO de 2021 - Año 17 - Nº 546

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

ÍNDICE

DECRETO N° 0603-SSP-2021 2

DECRETO N° 0676-SSP-2021 3

DECRETO Nº 0679-SSP-2021 4

DECRETO N° 0758-SGLyT-2021.....5

DECRETO Nº 0791-SSP-2021 6

DECRETO Nº 0795-SI-2021.....7

DECRETO N° 0805-SI-2021.....8

AVISOS.....9

DECRETO N° 0603-SSP-2021
SAN LUIS, 19 DE ABRIL DE 2021

VISTO:

El Expediente N° I-03180010-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Dirección de Plantas de Agua Potables, dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos solicita la adquisición de hipoclorito de sodio, justificando dicha solicitud en la necesidad de contar con dicho insumo, el cual es indispensable para el tratamiento de agua cruda en plantas potabilizadoras;

Que en actuación 2 obra Formulario de Pedido Nº 0053/2021;

Que en actuación 6 toma intervención Secretaría de Hacienda y en actuación 7 la Dirección General de Compras y Control del Gasto informa el monto estimado de la presente adquisición por la suma de PESOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 25.800.000,00);

Que en actuación 8 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza la correspondiente Imputación de Cuentas y en actuación 9 Contaduría realiza Afectación Presupuestaria;

Que en actuación 10 la Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta Pliego General Unico de Bases y Condiciones y en actuación 11 el Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

Que en actuación 13 la Dirección de Plantas de Agua Potables adjunta Pliego de Especificaciones Técnicas;

Que en actuación 15 obra Dictamen de Asesoría Letrada considerando que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20 primer apartado, inc. a) y art. 27 y ss. de la Ordenanza Nº III- 0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley Nº VIII-0256-2004 adoptada por este Municipio mediante Ordenanza Nº III- 0972-2020 (3667/2020), y art. 6º inc. a) del Decreto Nº 168-SH-2008, y sus modificatorias, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo que disponga la aprobación de los Pliegos y consecuentemente se proceda a invitar a los proveedores a cotizar en la presente Licitación Pública;

Que en actuación 19 interviene Contaduría;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1º.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Art. 20 primer apartado, inc. a) y art 27 y ss. de la Ordenanza Nº III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley Nº VIII-0256-2004 adoptada por este Municipio mediante Ordenanza Nº III-0972-2020 (3667/2020), y art. 6º inc. a) del Decreto Nº 168-SH-2008, y sus modificatorias.-

Art. 2º. - Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 11) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (actuación 13) obrantes en el Expediente N° I-03180010-2021, correspondiente a la Licitación Pública Nº 15-SSP-2021.-

Art. 3º.- Llamar a Licitación Pública Nº 15-SSP-2021, para la ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO, por un presupuesto oficial de PESOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 25.800.000,00).-

Art. 4º. - Autorizar a la Dirección General de Compras y Control del Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública Nº 15-SSP-2021.-

Art. 5º. - Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:
09.26.17.00.00.00.01.3.80.2.5.1.0 $ 25.800.000,00.-

Art. 6º.- Efectuar la publicación de los edictos de llamado a Licitación Pública, en la forma y por los términos de Ley.-

Art. 7º.- Por la Dirección General Compras y Control del Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.

Art. 8º.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario y Dirección General de Compras y Control del Gasto, Tesorería y a la Dirección de Plantas de Agua Potable.-

Art. 9º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el señor Secretario de Hacienda. -

Art. 10.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNÁNDEZ TORRONTEGUI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 0676-SSP-2021
SAN LUIS, 19 DE MAYO DE 2021

VISTO:

El Expediente Nº I-03120126-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, en actuación 1 obra nota de la Subsecretaria de Parque Automotor mediante la cual solicita la ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, MOBILIARIO Y HERRAMIENTAS destinados al armado y puesta en funcionamiento de Taller Integral de Mecánica Automotriz Municipal, según especificaciones que surgen del formulario de Pedido, adjunto en actuación 2;

Que en actuación 4 toma conocimiento la Secretaría de Servicios Públicos;

Que en actuación 6 Dirección General de Compras y Control de Gasto informa el monto estimado del presente gasto en la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 2.300.000,00);

Que en actuación 11 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza imputación de cuentas y en actuación 12 Contaduría emite comprobante de afectación preventiva;

Que en actuación 13 se adjunta PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, (actuación 14) PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS y en actuación 16 PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el Nº 20-SSP-2021;

Que en actuación 17 interviene Asesoría Letrada considerando que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20 primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de la Ordenanza Nº III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley Nº VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza Nº III-0972- 2020 (3667/2020) y el Art.6 inc. a) del Decreto Nº 168-SH-2008 y sus modificatorias, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Que en actuación 19 se incorpora PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS definitivo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1º.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el Art. 20 primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza Nº III-0768- 2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley Nº VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza Nº III-0972-2020 (3667/2020) y el Art. 6º inc. a) del Decreto Nº 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 14) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 19) obrantes en el Expediente Nº I-03120126-2021, correspondiente a la Licitación Pública Nº 20-SSP-2021.-

Art. 3º.- Llamar a Licitación Pública Nº 20-SSP-2021, para la ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, MOBILIARIO Y HERRAMIENTAS, destinados al armado y puesta en funcionamiento de Taller Integral de Mecánica Automotriz Municipal, por un presupuesto oficial de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 2.300.000,00).-

Art. 4º. - Autorizar a la Dirección General de Compras y Control de Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública Nº 20-SSP-2021.-

Art. 5º. - Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:
09.28.16.00.00.00.01.1.30.4.3.9.0- $ 2.300.000,00.-

Art. 6º. - Efectuar la publicación de Edictos del presente llamado a Licitación Pública, conforme a plazos de Ley.-

Art. 7º.- Por la Dirección General de Compras y Control de Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8º.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control de Gasto, Tesorería y Subsecretaría Parque Automotor.-

Art 9º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el Señor Secretario de Hacienda. -

Art. 10.- Comunicar, Publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTEGUI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 0679-SSP-2021
SAN LUIS, 20 DE MAYO DE 2021

VISTO:

El Expediente Nº I-03260164-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Dirección de Recolección de Residuos, dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos solicita se arbitren los medios necesarios para efectuar la adquisición de DOS (2) CAMIÓNES DE RECOLECCION DE RESIDUOS, 0 KM, CON EQUIPO COMPACTADOR DE CARGA DE TRASERA; y UN (1) CAMION, 0 KM CON EQUIPO AUTO CARGADOR DE CONTENEDORES;

Que el presente se fundamenta en la necesidad de sumar más unidades a la Flota Vehicular de la Dirección a los fines de prestar un servicio público eficaz, en razón que las existentes se encuentran en uso intensivo, y por ello en constante mantenimiento y reparación;

Que en actuación 2 obra Formulario de Pedido Nº 0034/2021;

Que en actuación 7 la Dirección General de Compras y Control del Gasto informa el monto estimado de la presente adquisición en la suma de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES CON 00/100 ($ 32.000.000,00) y en actuación

9 toma intervención la Secretaría de Hacienda;

Que en actuación 11 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza la correspondiente Imputación de Cuentas y en actuación 12 Contaduría realiza Afectación Presupuestaria;

Que en actuación 13 la Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS. y en actuación 14 PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS;

Que en actuación 22 la Dirección de Recolección de Residuos adjunta Pliego de Especificaciones Técnicas;

Que en actuación 23 obra Dictamen de Asesoría Letrada considerando que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20 primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza Nº III-0768-2016 (3463/2016), el Decreto Nº 168-SH-2008, Art. 6º inc. a) y sus modificatorias y en lo pertinente la Ley Nº VIII- 0256-2004 adoptada por este Municipio mediante Ordenanza Nº III-0972-2020 (3667/2020), no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo que disponga la aprobación de los Pliegos y consecuentemente se proceda a invitar a los proveedores a cotizar en la presente Licitación Pública;
Por ello y en uso de sus atribuciones;

BOLETIN OFICIAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
07 de JUNIO de 2021 - Año 17 - Nº 546

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1º.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Art. 20 primer apartado, inc. a) Art. 27 y ss. de la Ordenanza Nº III-0768-2016 (3463/2016), el Decreto Nº 168-SH-2008, Art. 6º inc. a) y susmodificatorias y en lo pertinente la Ley Nº VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza Nº III-0972-2020 (3667/2020).-

Art 2º.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 14) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 22) obrantes en el Expediente Nº I-03260164-2021, correspondiente a la Licitación Pública Nº 19-SSP-2021.-

Art. 3º.- Llamar a Licitación Pública Nº 19-SSP-2021, para la ADQUISICIÓN DE DOS (2) CAMIÓNES DE RECOLECCION DE RESIDUOS, 0 KM, CON EQUIPO COMPACTADOR DE CARGA DE TRASERA; y UN (1) CAMION, 0 KM CON EQUIPO AUTO CARGADOR DE CONTENEDORES, por un presupuesto oficial de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES CON 00/100 ($ 32.000.000,00).-

Art. 4º. - Autorizar a la Dirección General de Compras y Control del Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública Nº 19-SSP-2021.-

Art. 5º.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:
09.21.16.00.01.00.01.3.93.4.3.9.0 $ 32.000.000,00.-

Art. 6º.- Efectuar la publicación de los edictos de llamado a Licitación Pública, en la forma y por los términos de Ley. -

Art. 7º.- Por la Dirección General Compras y Control del Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto. -

Art. 8º.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Dirección General de Compras y Control del Gasto, Tesorería y Dirección de Recolección de Residuos. -

Art. 9º. - El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el señor Secretario de Hacienda. -

Art. 10.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTEGUI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 0758-SGLyT-2021
SAN LUIS, 01 DE JUNIO DE 2021

VISTO:

El Decreto Nº 2683-JGM-2021 del Gobierno de la provincia de San Luis; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 2683-JGM-2021, de fecha 31 de mayo de 2021, el Gobierno de la provincia de San Luis estableció nuevas medidas preventivas a fin de mitigar la propagación de la segunda ola de la pandemia de COVID-19, atales como reglas de conductas, medidas preventivas de circulación de personas, producción y venta de bienes y servicios bajo la modalidad de terminación del número nacional de identidad;

Que la Municipalidad de la ciudad de San Luis, considera pertinente adherirse a las mismas, a fin de hacer cumplir con las medidas establecidas en dicho acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1º.- ADHERIR a las disposiciones establecidas por el Gobierno de la Provincia de San Luis, mediante Decreto Nº 2683-JGM-2021 de fecha 31 de mayo de 2021.-

Art. 2º.- INSTRUIR a la Secretaria de Hacienda a que dé efectivo cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nº 2683-JGM-2021, ejecutando actos que considere necesarios y dictando las normas para a tal fin. –

Art.3°.- Hacer saber a todas las Secretarías, Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Luis, Tribunal de Cuentas Municipal y al Juzgado de Faltas Municipal.-

Art. 4°. - El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria General, Legal y Técnica, el señor Secretario de Gobierno y el señor Secretario de Hacienda.-

Art. 5º. - Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

BOLETIN OFICIAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
07 de JUNIO de 2021 - Año 17 - Nº 546

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

GRETEL TAMARA CALI VELASCO
SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

RUSSO BARRERA ANDRES
SECRETARIO DE GOBIERNO

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 0791-SSP-2021
SAN LUIS, 03 DE JUNIO DE 2021

VISTO:

El Expediente N° I-01060141-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección de Recolección de Residuos en la que solicita la ADQUISICIÓN DE SENSORES Y JOYSTICK PARA EQUIPOS DE CARGA LATERAL, necesarios para realizar el mantenimiento de vehículos de la mencionada Dirección, conforme Formulario de Pedido 16/2021 obrante en actuación 2;

Que en actuación 4 interviene Secretaría de Servicios Públicos y en actuación 5 toma conocimiento Subsecretaría de Parque Automotor;

Que en actuación 7 la Dirección General de Compras y Control del Gasto informa el monto estimado del presente gasto en PESOS OCHOCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 804.200,00);

Que en actuación 10 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza imputación de cuentas y en actuación 11 Contaduría adjunta el comprobante de imputación preventiva;

Que en actuación 12 Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta requerimiento y en actuación 13 acompaña Bitácora de pedidos;

Que en actuación 14 se adjunta presupuesto y documentación de la firma comercial: OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS SRL CUIT 30- 70832128-8;

Que en actuación 15 obra Acta N° 116 de Apertura de Ofertas del Concurso de Precios N° 116/2021;

Que en actuación 16 se adjunta Planilla Comparativa de Precios y en actuación 17 informe de Pre-adjudicación a favor de la firma: OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS SRL CUIT 30-70832128-8 por la suma total de PESOS NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 00/100 ($ 924.830,00), el que cuenta con la debida conformidad del área solicitante, en actuación 19;

Que en actuación 21 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza ajuste en imputación de cuentas, en actuación 22 Contaduría adjunta el comprobante de imputación preventiva y en actuación 23 informe de Concurso de Precios;

Que en actuación 24 obra dictamen de la Asesoría Letrada informando que corresponde encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20º primer apartado, inc. c) de la Ordenanza Nº III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por el Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto Nº 168- SH-2008, artículo 6° inc. c) y sus modificatorias;

Que en actuación 34 se agrega Constancia de AFIP de la firma OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS SRL CUIT 30-70832128-8;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1º.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20º primer apartado, inc. c) de la Ordenanza Nº III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por el Municipio de la Ciudad de San Luis mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto Nº 168-SH-2008, artículo 6° inc. c) y sus modificatorias.-

Art. 2°. - Aprobar el Procedimiento de Concurso de Precios N° 116/2021 efectuado por la Dirección General de Compras y Control del Gasto para la ADQUISICIÓN DE SENSORES Y JOYSTICK PARA EQUIPOS DE CARGA LATERAL, necesarios para realizar el mantenimiento de vehículos de la Dirección de Recolección de Residuos, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos. -

Art. 3°. - Adjudicar el Concurso de Precios N° 116/2021 a la firma: OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS SRL CUIT 30-70832128-8 por la suma total de PESOS NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 00/100 ($ 924.830,00), conforme informe de Pre-adjudicación obrante en actuación 17. -

Art. 4°.- Oportunamente librar Orden de Provisión y Orden de Pago conforme lo establecido en el Art. 2° y 3° del presente Decreto. -

Art. 5°.- Imputar el gasto a las siguientes partidas presupuestarias.

09.21.16.00.01.00.01.3.93.2.9.6.0	$ 120.630,00.-
09.28.16.00.00.00.01.1.30.2.9.6.0	$ 804.200,00.-

Art. 6°.- Notificar a la firma oferente por la Dirección General de Compras y Control del Gasto el presente Decreto.-

Art. 7°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto y Dirección de Recolección de Residuos.-

Art. 8°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el señor Secretario de Hacienda. -

Art. 9°.- Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTEGUI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 0795-SI-2021
SAN LUIS, 03 DE JUNIO DE 2021

VISTO:

El Expediente Nº I-03020081-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones referidas, la Dirección General de Obras Públicas y Mantenimiento Edilicio, solicita autorización para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UNA MINIPALACARGADORA, con chofer, por el plazo de seis (6) meses, que será destinada para que el personal de la mencionada Dirección pueda dar cumplimiento al plan de veredas propuesto para el año en curso, según Formulario de Pedido N° 18-DGOPyME-2021, obrante en actuación 2;

Que en actuación 5, la Dirección de Compras y Control del Gasto informa el monto estimado de la presente contratación;

Que en actuación 7, toma intervención Secretaría de Hacienda;

Que en actuación 9, la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa la correspondiente reserva de crédito; y en actuación 10, informa que resulta necesario realizar una modificación de partidas presupuestarias en el presupuesto vigente;

Que en actuación 11, toma conocimiento Contaduría;

Que en actuaciones 12/13, la Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta Detalle de Requerimiento y Bitácora de Pedidos;

Que se presentaron formulando sus ofertas las siguientes Firmas Comerciales: AZAI S.R.L CUIT Nº 30-71648457-9, cotizando en actuación 14; y HUMBERTMANN S.R.L CUIT Nº 33-59326076-9, cotizando en actuación 15;

Que en actuación 16, obra Acta N° 126/2021 de Apertura de Sobres, en la que consta la presentación de DOS (2) oferentes;

Que en actuación 17, la Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta Planilla Comparativa de Precios, y en actuación 18, luce Informe de Pre adjudicación a favor de la Firma: AZAI S.R.L CUIT Nº 30-71648457-9, por la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 ($300.000,00), la que se encuentra debidamente conformada;

Que en actuaciones 21/22, la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza ajuste en menos en la reserva de crédito e imputación de cuentas;

Que en actuación 23, toma conocimiento Contaduría y solicita la intervención de Asesoría Letrada;

Que en actuación 24, Asesoría Letrada considera que el presente caso encuadra en las previsiones del Artículo 20º primer apartado, inc. c) de la Ordenanza Nº III-0768-2016 (3463/2016), en Decreto Nº 168- SH-2008, artículo 6° inc. c), y sus modificatorias, y en lo pertinente la Ley Nº VIII- 0256-2004 adoptada por Ordenanza Nº III-0972-2020 (3667/2020);
Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1º.- Encuadrar el presente caso en las previsiones del Artículo 20º primer apartado, inc. c) de la Ordenanza Nº III-0768-2016 (3463/2016), en Decreto Nº 168-SH-2008, artículo 6° inc. c), y sus modificatorias, y en lo pertinente la Ley Nº VIII-0256-2004 adoptada por Ordenanza Nº III-0972- 2020 (3667/2020). –

Art. 2º. - Modificar en el presupuesto vigente las partidas presupuestarias en la forma y monto que a continuación se detallan:
AMPLIAR:

Jur	UE	Cat Prog	Proy	Act	Obra	FF	Fin	Fun	Inc	Monto
08	22	03	00	00	00	01	3	90	3	$ 200.000,00

DISMINUIR:

Jur	UE	Cat Prog	Proy	Act	Obra	FF	Fin	Fun	Inc	Monto
08	22	18	52	00	51	01	3	90	2	$ 200.000,00

Art. 3°. - Aprobar el Concurso de Precios Nº 126/2021 efectuado por la Dirección General de Compras y Control del Gasto para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UNA MINIPALACARGADORA, con chofer, por el plazo de seis (6) meses, que será destinada para que el personal de la Dirección General de Obras Públicas y Mantenimiento Edilicio, pueda dar cumplimiento al plan de veredas propuesto para el año en curso.-

Art. 4°.- Adjudicar el Concurso de Precios N° 126/2021 a favor de la Firma: AZAI S.R.L CUIT Nº 30-71648457-9, por la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 ($300.000,00).-

Art. 5º. - Imputar el presente gasto a la partida del presupuesto vigente:
08.22.03.00.00.00.01.3.90.3.- $ 300.000,00.-

Art. 6°.- Oportunamente librar Orden de Provisión y Orden de Pago de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 4º.-

Art. 7°.- Notificar por la Dirección General de Compras y Control del Gasto a las Firmas Oferentes lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8°.- Hacer saber a Secretaria de Hacienda, Contaduría, Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Dirección General de Compras y Control del Gasto y Dirección General de Obras Públicas y Mantenimiento Edilicio.-

Art. 9°.- El presente Decreto es refrendado por el Señor Secretario de Infraestructura y el Señor Secretario de Hacienda. –

Art. 10°.- Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

LUCAS DAMIAN ROS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 0805-SI-2021.
SAN LUIS, 07 DE JUNIO DE 2021

VISTO:

El Expediente Nº I-01150157-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en las referidas actuaciones se elevan los antecedentes de la Licitación Pública N° 05-SI-2021;

Que por Decreto N° 0328-SI-2021, obrante en actuación 22, se aprobaron los pliegos, y se autorizó el pertinente llamado a licitación para la ejecución de la Obra: "REMODELACIÓN, REFUNCIONALIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PASEO DEL PADRE", por un presupuesto oficial de PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 23/100 ($47.832.360,23);

Que en actuaciones 25/33, se agrega documental y oferta de la Firma que se presentó al llamado;

Que en actuación 34, se adjunta Acta N° 48 de apertura de sobres de la Licitación gestionada, según la oferta presentada pertenece a la Firma: ARISTAR CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L CUIT Nº 30-71104360-4, cotizando en actuación 32 oferta básica, y en actuación 33 oferta alternativa;

Que en actuación 37, luce Resolución N° 0115-SH-2021, por la que se designa la Comisión de Evaluación y Pre adjudicación de las ofertas formuladas en la referida licitación;

Que en actuación 40, la Comisión Evaluadora emite Informe Legal; en actuación 41 Informe Preliminar, solicitando a los oferentes que adjunten la documentación requerida;

Que en actuaciones 43, luce documental presentada por la Firma ARISTAR CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L CUIT Nº 30-71104360-4;

Que en actuación 44, obra Informe Económico-Financiero; y en actuación 46, Informe Técnico;

Que en actuación 48, se adjunta nueva documentación presentada por la Firma ARISTAR CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L CUIT Nº 30-71104360-4;

Que en actuaciones 50/51, luce documentación técnica complementaria y nota compromiso;

Que en actuación 52, obra Informe Técnico final;

Que en actuación 53, se adjunta Acta de Pre adjudicación de la Licitación Pública N° 05-SI-2021, pre adjudicando a la siguiente Firma: ARISTAR CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L CUIT Nº 30-71104360-4, oferta básica, por la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 71/100 ($ 59.466.955,71);

Que en actuación 58, obra publicación de Edictos en el Diario de la República;

Que en actuaciones 62/63, la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza ajuste en más en la Reserva de Crédito, e informa que resulta necesario realizar una modificación de partidas presupuestarias en el presupuesto vigente;

Que en actuación 64, toma conocimiento Contaduría y solicita intervención de Asesoría Letrada;

Que en actuación 65, Asesoría Letrada advierte que correspondería rectificar el encuadre legal brindado en el Dictamen Legal obrante en actuación 17, resultando de aplicación en lo pertinente a la Ley VIII- 0257-2004 de Obras Públicas de la Provincia de San Luis y su reglamentación, Decreto 1249-SLyT-2016, como así también en las disposiciones del Art. 20º primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza Nº III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004 adoptada por Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020), y el Art. 6º inc. a) del Decreto Nº 168-SH-2008 y sus modificatorias. No obstante, considera que no existen objeciones legales para el dictado del acto administrativo que apruebe la presente Licitación;
Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1º.- Encuadrar el presente caso en lo pertinente a la Ley VIII-0257-2004 de Obras Públicas de la Provincia de San Luis y su Reglamentación, Decreto 1249-SLyT-2016, como así también en las disposiciones del Artículo 20º primer apartado, inc. a), Artículo 27º y ss. de la Ordenanza Nº III-0768- 2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004 adoptada por Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020), y el Artículo 6º inc. a) del Decreto Nº 168-SH-2008 y sus modificatorias;

Art. 2º.- Modificar en el presupuesto vigente las partidas presupuestarias en la forma y monto que a continuación se detallan:

AMPLIAR:

Jur	UE	Cat Prog	Proy	Act	Obra	Fin	Fun	FF	Inc	Monto
08	10	16	51	00	51	01	3	90	4	$11.634.595,48

DISMINUIR:

Jur	UE	Cat Prog	Proy	Act	Obra	Fin	Fun	FF	Inc	Monto
10	11	16	00	01	00	01	1	70	3	$11.634.595,48

Art. 3°.- Adjudicar la Licitación Pública N° 05-SI-2021, a la Firma: ARISTAR CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L CUIT Nº 30-71104360-4, oferta básica, por la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 71/100 ($ 59.466.955,71).-

Art. 4°.- Imputar el gasto a la siguientes partidas del presupuesto vigente:

08.10.16.51.00.51.01.3.90.4 $ 59.466.955,71.-

Art. 5°.- Oportunamente librar Orden de Provisión y Orden de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3º.-

Art. 6º.- Notificar por la Dirección de Compras y Contrataciones, a la Firma Oferente, lo dispuesto en el presente Decreto. -

Art. 7°.- Hacer saber a Secretaria de Hacienda, Contaduría, Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, y Dirección General de Compras y Control del Gasto. -

Art. 8º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Infraestructura y el Señor Secretario de Hacienda. –

Art. 9º.- Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

LUCAS DAMIAN ROS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

AVISO LICITACIÓN

SAN LUIS LA CIUDAD | SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 15 -SSP-2021
EXP I-03180010-2021

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO"

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 25.800.000,00).-

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 18 DE JUNIO DE 2021 A LAS 12:00 HS EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

ENTREGA DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO.

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO.

CONSULTA DIGITAL: https://sanluislaciudad.gob.ar/

SAN LUIS LA CIUDAD

SAN LUIS LA CIUDAD | SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 19 -SSP-2021
EXP I-03260164-2021

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE DOS (2) CAMIONES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, 0 KM, CON EQUIPO COMPACTADOR DE CARGA DE TRASERA; y UN (1) CAMIÓN,0 KM CON EQUIPO AUTO CARGADOR DE CONTENEDORES"

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TREINTA Y DOS MILLONES CON 00/100 ($ 32.000.000,00).-

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 22 DE JUNIO DE 2021 A LAS 11:30 HS EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

ENTREGA DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO.

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO.

CONSULTA DIGITAL: https://sanluislaciudad.gob.ar/

SAN LUIS LA CIUDAD

SAN LUIS LA CIUDAD | SECRETARÍA DE **SERVICIOS PÚBLICOS**

LICITACIÓN PÚBLICA
Nº 20 -SSP-2021
EXP I-03120126-2021

OBJETO: " ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, MOBILIARIO Y HERRAMIENTAS"

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 2.300.000,00).-

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO

FECHA Y HORA DE APERTURA: 22 DE JUNIO DE 2021 A LAS 12:00 HS EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

ENTREGA DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO

CONSULTA DIGITAL: https://sanluislaciudad.gob.ar/

SAN LUIS
LA CIUDAD